

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-51-L117 para la adquisición de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2318 de fecha 25 de Agosto de 2017 adjudicó la Licitación Pública ID 3864-51-L117, adquisición de servicios profesionales a los Srta. MELISA DANIELA JORQUERA TOBAR, Rut: 18.053.147-5.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N°2400

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y los proveedor Srta. , Melisa Daniela Jorquera Tobar, Rut: 18.053.147-5, domiciliado psje. Alejandro Arratia #920 Villa Nueva Extremadura, Santa Cruz.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.017, del Programa "HPV I".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 3.- Transparencia (01)